vistos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades

Málaga, 20 de junio de 2007.—Don Gabriel Requena Sánchez Garrido, Administrador único de «Prokem, Sociedad Anónima Unipersonal», «Industrias Químicas Prokem, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Iberquímica Prokem, Sociedad Limitada Unipersonal».—43.019.

1.a 26-6-2007

PROMOCIONES DEL CINTURÓN CATALÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Promociones del Cinturón Catalán, Sociedad Anónima» celebrada el día 10 de junio de 2007, con carácter universal, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, de conformidad con los artículos 103 y 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 10 de junio de 2007.—El Liquidador, Ángel Ruiz Tidor.—43.459.

PROMOCIONES HABITAT, S. A.

(Sociedad absorbente)

HABITAT GLOBAL GESTIÓN INMOBILIARIA, S. A. U.

(Antes «Ferrovial Inmobiliaria, S. A.»)

INMOPROHABITAT CANARIAS INSULAR, S. L.

(Antes «Ferrovial Inmobiliaria Canarias, S. L.»)

LAR 2000, S. A. Unipersonal

BISLAR, S. A. PROMOCIONES BISLAR, S. A.

MSF RECOLETOS 5, S. L. Unipersonal

PROMOTORA RESIDENCIAL OESTE DE BARCELONA, S. L. Unipersonal

DOMOVIAL, S. L. Unipersonal

MAIRENA DESARROLLO INMOBILIARIO, S. L.

FUENTEBERRI, S. L.

INMOFEMA, S. L.

INMOHERRIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las socie-dades Promociones Habitat, S.A. (sociedad absorbente) y las sociedades absorbidas, en sus reuniones celebradas el día 24 de mayo de 2007, han aprobado por unanimidad su fusión, mediante la absorción por parte de Promociones Habitat, S.A. (como sociedad absorbente) de las sociedades absorbidas más arriba citadas. La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión previamente redactado por los administradores de las citadas sociedades en fecha diez de mayo de 2006, que ha quedado depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona con fecha 22 de mayo de 2007; y de Madrid, Santa Cruz de Tenerife y Guipúzcoa, con fecha 17 de mayo de 2007, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y sin ampliación de capital por parte de la sociedad absorbente.

La fusión por absorción se llevará a efecto en unidad de acto, sin solución de continuidad y con el consiguiente traspaso en bloque de todo el patrimonio de las absorbidas a la absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todo su patrimonio, así como todos sus derechos y obligaciones con la consiguiente extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención, al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni se otorgarán derechos a ningún tipo de acciones de las sociedades que intervienen en la misma.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, Promociones Habitat, S.A. a partir del día 1 de enero de 2007. Se hace constar expresamente la inexistencia de obligaciones, ni de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener en el domicilio social de la compañía absorbente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, que estarán a su disposición en el domicilio social de cada una de las compañías.

Asimismo, se hace constar el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único y mancomunado, Bruno Figueras Costa.—El Administrador mancomunado, Iñaki Ergüin Gurrutxaga.—42.533.

1.a 26-6-2007

PROMOCIONES LOS JARALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta General Universal de Accionistas, de 28 de mayo de 2007, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, el cese del Consejo de Administración y el nombramiento de una Comisión Liquidadora, compuesta de cinco Liquidadores.

Brunete (Madrid), 15 de junio de 2007.—Los Liquidadores, Rafael Santisteban Vega, Antonia Pellicer Gálvez, José Santisteban Vega, Feliciana Uceda Calatrava y Juan Alberto Santisteban Pellicer.—43.510.

PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2007, los accionistas de la sociedad acordaron reducir el capital mediante la condonación de dividendos en la cantidad de 3.403.911,228 euros y la devolución de aportaciones a los accionistas en la cantidad de 40.700,529952 euros. Ambos acuerdos fueron adoptados con el voto favorable de todos los accionistas afectados.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cuantía de 2.211.632 euros, representado por 47.056 acciones de 47 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a los acuerdos antes mencionados, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio. Una vez transcurra dicho plazo sin que haya habido oposición por los acreedores, se procederá a devolver 73,202392 euros por acción en los diez días siguientes a los accionistas titulares de acciones afectadas por el acuerdo de devolución de aportaciones.

Madrid, 19 de junio de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Merigo González.–42.640.

PROMOTORA BEREFER, S. L. (Sociedad cedente)

CELESTINA ROSA CASTILLO IVÁN BEREDAS ROSA

SUSANA BEREDAS ROSA (Cesionarios)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

Se hace constar que el 15 de junio de 2007 los accionistas de «Promotora Berefer, Sociedad Limitada», aprobaron la disolución de la sociedad y su liquidación mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a sus socios, acogiéndose al régimen fiscal especial de disolución y liquidación de la sociedad, según la disposición transitoria vigésima cuarta del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Asimismo, el 15 de junio de 2007, los socios tomaron conocimiento de dicha disolución y aceptaron la mencionada cesión de activos y pasivos, en proporción a su cuota de participación en el capital social de la compañía.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, conforme a los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio publicado.

Igualada, 12 de mayo de 2007.—El Administrador. Doña Celestina Rosa Castillo.—43.020.

PROMOTORA DE VIVIENDAS PINTO, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 8 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad aprobándose igualmente, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	288,20
Total activo	288,20
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
riores	-54.905,30
Pérdidas y ganancias	-4.907,71
Total pasivo	288,20

Madrid, 13 de junio de 2007.—Luis Sainero Fernández, Administrador Único.—41.983.

PUERTAS ÁLVAREZ, S. L. (Sociedad absorbente) REDUCTORES ÁLVAREZ, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 18 de junio de 2007 aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Puertas Álvarez, Sociedad Limitada» de «Reductores Álvarez, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio social a favor de aquella, todo ello en los términos y con-

diciones recogidos en el Proyecto de fusión suscrito por el administrador único de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Como consecuencia de dicho acuerdo se aprobó, por unanimidad, por la junta de «Puertas Álvarez, Sociedad Limitada» el aumento de capital social con prima de asunción en la cifra necesaria para atender las necesidades del canje, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatuto sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la citada Ley.

Segorbe (Castellón), 19 de junio de 2007.–El Administrador único, Pedro Álvarez Bonet.–42.363.

2.a 26-6-2007

QUÍMICA INDUSTRIAL MEDITERRÁNEO, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

ANDALUZA DE ARRENDAMIENTOS, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 20 de junio de 2007, el accionista único de las sociedades indicadas a continuación decidió la fusión por absorción por parte de «Química Industrial Mediterráneo, Sociedad Anónima Unipersonal» de la sociedad «Andaluza de Arrendamientos, Sociedad Anónima Unipersonal».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de junio de 2007.—Don Gabriel Requena Sánchez Garrido, Administrador único de «Química Industrial Mediterráneo, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Andaluza de Arrendamientos, Sociedad Anónima Unipersonal».—43.018.

QUÍMICA TÉCNICA, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

MANTENIMIENTO TÉCNICO KIMIRED, S. L.

KIMIRED PENINSULAR, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 20 de junio de 2007, los respectivos accionista único, junta general y socio único de las sociedades indicadas a continuación acordaron la fusión por absorción por parte de «Química Técnica, Sociedad Anónima Unipersonal» de las sociedades «Mantenimiento Técnico Kimired, Sociedad Limitada» y «Kimired Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de junio de 2007.—Don Gabriel Requena Sánchez Garrido, Administrador único de «Química Técnica, Sociedad Anónima Unipersonal», «Mantenimiento Técnico Kimired, Sociedad Limitada» y «Kimired Peninsular, Sociedad Limitada Unipersonal».—43.022.

1.a 26-6-2007

RAFAEL MÁRQUEZ MORO Y CÍA., S. A.

(Sociedad absorbente) ESMETAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Rafael Márquez Moro y Cía., S. A.», y de «Esmetal, S. L.», celebradas los días 20 y 21 de junio de 2007, respectivamente, aprobaron por mayoría cualificada la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Esmetal, S. L.» por «Rafael Márquez Moro y Cía., S. A.», con la consiguiente disolución sin liquidación de aquélla.

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006. Y en cumplimiento del artículo 243 de la citada Ley, se hace constar que los acreedores de las dos sociedades tienen el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para ejercitar su derecho de oposición a la fusión en tanto no les sean garantizados los créditos no vencidos en el momento de la publicación de este acuerdo.

Sant Feliu de Llobregat y Castellbisbal, 21 de junio de 2007.–El Presidente Consejo Administración de «Rafael Márquez Moro y Cía., S. A.», Jesús Jordán Parra.–La Administradora solidaria de «Esmetal, S. L.», Juana Fabra Puig.–43.217. 2.ª 26-6-2007

RAFAEL OTERO DURO

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña).

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 38/07, a instancia de don José Fernando Ferro Cebreiro, contra la ejecutada «Rafael Otero Duro», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 12 de junio de 2007, auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado «Rafael Otero Duro», en situación de insolvencia total, por importe de 3.500 euros de principal, más 514,93 euros en concepto de intereses de mora, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 350 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 12 de junio de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—42.014.

REAL VALLADOLID CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 13 de junio de 2007, se convoca Junta General Extraordinaria de la entidad que se celebrará en su domicilio social sito en la Avenida del Mundial 82, sin número, de Valladolid el próximo día 27 de julio de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar, si procediera, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ceses y nombramientos de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.-Ratificar a «P.M.A. Auditores, S.L.» como firma auditora de la entidad.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tendrán derecho a asistencia los accionistas que hayan cumplido los requisitos legales y estatutarios establecidos y tengan inscritas con cinco días de antelación sus acciones en el Libro Registro de Acciones. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones y documentación que ha de someterse a su aprobación, así como pedir su entrega o envío gratuito. Para obtener la tarjeta de asistencia, las acciones podrán depositarse en el domicilio social.

Valladolid, 13 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Suárez Sureda.—41.893.

REHABILITACIONES URBANAS AVILÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía «Rehabilitaciones Urbanas Avilés, Sociedad Anónima», para el próximo día 27 de julio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social de la empresa, sito en la calle del Sol, número 2, de Avilés, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y del informe de gestión.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar e inscribir los acuerdos adoptados y depositar las cuentas anuales.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.
Ouinto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Se informa a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Avilés, 20 de junio de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Jesús Rodríguez Vega.–43.561.

REX MOTORS, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Rex Motors, Sociedad Anónima, celebrada el día de 30 de mayo de 2007, ha acordado por unanimidad reducir el capital social, por el importe nominal de 103.840,78 euros, mediante la amortización de 17.278 acciones, las números 37.501 a 54.778, ambas inclusive, modificándose el artículo 5 de los Estatutos